



Procuración General de la Nación

RESOLUCIÓN DE IMPUGNACIONES - LISTA DEFINITIVA DE POSTULANTES

Concurso N° 155: Servicios Auxiliares – Azul/Tandil

El Tribunal Evaluador designado por Resolución ING N° 12/20 para intervenir en el Concurso N° 155, integrado por Natalia Corbetta, Sebastián Candela y Juan Ignacio Basso, se dispone a resolver las impugnaciones presentadas en el concurso mencionado.

I. Consideraciones Generales

El artículo 33 del Reglamento para el Ingreso Democrático e Igualitario al Ministerio Público Fiscal de la Nación, aprobado por Resolución PGN N° 507/14 y modificado por las PGN N° 3329/16 y 128/18 (en adelante, el Reglamento de Ingreso), establece que la evaluación del agrupamiento Servicios Auxiliares constará de una entrevista personal que llevará a cabo alguno de los miembros del Tribunal Evaluador.

Por su parte, el artículo 37 del Reglamento de Ingreso dispone el plazo, causales y modalidades para la presentación y trámite de las impugnaciones, en el sentido de que “[d]entro de los cinco (5) días de su notificación, los/as concursantes podrán deducir impugnación contra el dictamen final por arbitrariedad manifiesta, error material o vicio grave de procedimiento. Serán desestimadas aquellas impugnaciones que constituyan una mera expresión de disconformidad con los criterios establecidos por el Tribunal Evaluador o no respeten los requisitos exigidos. El planteo deberá presentarse por escrito y de manera fundada, a través de la plataforma informática habilitada para el concurso”. Además, dicho artículo establece que el Tribunal Evaluador resolverá las impugnaciones.

II. Impugnaciones

Conforme lo informado por la Autoridad de Aplicación, dentro del plazo reglamentario conferido al efecto, se recibió una impugnación al Dictamen de Evaluación publicado el 3 de febrero.

II.i. Sobre la impugnación

A fin de despejar el planteo presentado, el Tribunal Evaluador considera oportuno efectuar las siguientes apreciaciones.

Manresa, José María, DNI: 32.072.454, solicitó que “*se revea la entrevista llevada en fecha, y dejar manifestado que en ningún momento me considere sobre calificado para el puesto y/o haber manifestado no estar interesados en las tareas a desempeñar*”.

El Tribunal Evaluador analizó los antecedentes invocados por el postulante, entre los cuales destaca que posee dos terciarios, “Perito Superior en Derecho” y “Agente de Policía”, así como también estudios universitarios “en curso” de la carrera de abogacía (Universidad Católica de Santiago del Estero). De la entrevista surge que Manresa se encuentra en 5to año de abogacía.

En consecuencia, teniéndose en cuenta las tareas propias de la función a desempeñar, los antecedentes consignados y la entrevista, este tribunal ratifica que Manresa se encuentra sobrecalificado para el agrupamiento Servicios Auxiliares.

En ese sentido, corresponde rechazar su impugnación y mantener la calificación oportunamente otorgada.

Cabe reiterar que, tal como fuera señalado en oportunidad del dictamen de evaluación, el Tribunal Evaluador le recomienda al postulante que participe de los concursos para el agrupamiento Técnico Administrativo.

III. Consideraciones finales

En virtud de lo expuesto, el Tribunal Evaluador designado por Resolución ING N° 12/20 ante el cual se sustancia el Concurso N° 155: Servicios Auxiliares para las fiscalías federales de Azul/Tandil, **RESUELVE:**

No hacer lugar al planteo presentado y mantener la calificación asignada en oportunidad del dictamen de evaluación.

IV. Habiendo concluido la etapa de impugnaciones, el Tribunal Evaluador se encuentra en condiciones de presentar a la Autoridad de Aplicación la Lista Definitiva de Postulantes, tal como establece el artículo 38 del Reglamento de Ingreso y que se acompaña como Anexo.

Con ello se da por concluido el acto, firmando de conformidad los integrantes del Tribunal Evaluador.



Procuración General de la Nación

ANEXO
LISTA DEFINITIVA DE POSTULANTES
Concurso N° 155: Servicios Auxiliares

Apellido	Nombre	Documento
Ariza Del Campo	Gonzalo Ignacio	32271680
Arriola	Abelardo Eugenio	27796327
Bonini	Ignacio	38524545
Cabrera	Daiana	34086194
Contreras	Diego Gabriel	32301751
Cornejo	Emiliano	32253873
Covello	Marina Gisele	29160396
Cura	Maria Florencia	33677605
Del Castillo	Lucia	33220557
Drago	Piero	35333704
Escudero	Anabella	36797945
Fernández Ybarra	María Laura	37806506
Ferreyra	Daniel Antonio	358300005
Flamenco	Claudia Anahí	29754764
Galarza	Rut Noemi	37889838
Giles	Mateo Agustín	36248555
Gimenez	Raul Alberto	26433688
Gómez	Cristian	33219910
Herrera	Mayra	39341705
Igarzabal	Guillermo Horacio	17115155
Lastagaray	Imanol	35411515
Ledesma	María Celeste	32232641
Lozano	Aldana Estefania	30822917
Mondini	Luciano Nahuel	27802222
Perez	Rocio Cristina	29375052
Pividori	Rolando Alberto	22242150
Puccini	Silvano Jose Maria	35829287
Ramirez	Julio Alejandro	23835505
Serrano	Stella Maris	27131217
Van Morlegan	Silvina	21871304